



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 103 de 2019**

- FECHA:** 29 de enero de 2020
- LUGAR:** Sala de Juntas, Fundación Universitaria María Cano - Medellín
- HORA:** 10:00 a.m.
- ASISTENTES:** Ligia González Betancur, Consejera  
César Augusto Pérez González, Consejero  
Jairo Hernández Navas, Consejero  
Sergio Serna Hernández, en representación de la Consejera Nhorela Hernández de Serna  
Guillermo Gaviria Zapata, Consejero  
Hugo Alberto Valencia Porras, Rector  
Diana María Gaviria Palacio, Secretaria General  
Isabel Cristina Espinosa Duque, Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo  
Carlos Julio Escobar Noreña, Vicerrector Extensión y Proyección Social  
Gustavo Ríos Fernández, Director Planeación y Calidad
- AUSENTES:** Silvia Patricia Peñaranda Padilla, Representante de los Profesores  
Mary Luz Osorio Montoya, Representante de los Egresados  
Jorge Albeiro Herrera Builes, Vicerrector Académico

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 102 del 10 de diciembre de 2019
3. Estado de matrículas para el primer semestre del 2020
4. Aprobación de la agenda de reuniones para el Consejo Superior y fecha para Asamblea General 2020
5. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum.**

Se verifica y se constata que existe quórum para deliberar.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 103 de 2019**

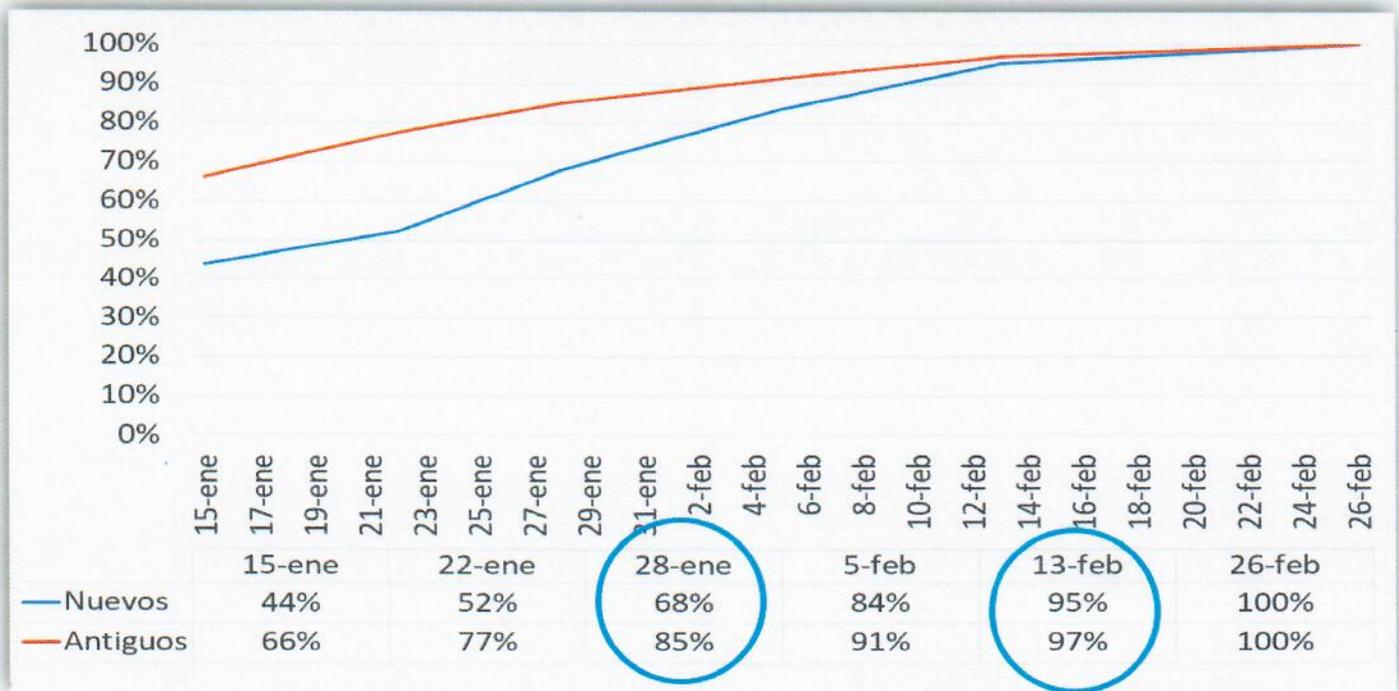
**2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 102 del 10 de diciembre de 2019**

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 102 del 10 de diciembre de 2019; la cual fue enviada previamente a los integrantes del Consejo.

**3. Estado de matrículas para el primer semestre del 2020**

Se presenta la información actualizada a la fecha del estado de matrículas de los programas del pregrado.

Dado el momento en que se realiza el informe, se ilustra con un gráfico el comportamiento porcentual de las matrículas durante el primer semestre de 2019, evidenciando que, al corte de 28 de enero de ese año, se tenía el 68% de estudiantes nuevos y el 85% de los antiguos del total matriculados para tal periodo, estabilizándose el 100% alrededor del 15 de febrero, resultado que sirve de parámetro para entender y evaluar el estado actual.





**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 103 de 2019**

Respecto al proyectado de estudiantes matriculados, se tiene el 77% de los nuevos para el primer semestre de 2020, lo que significa un mejor comportamiento con respecto al año anterior en nueve puntos porcentuales y similarmente para los estudiantes antiguos el porcentaje de cumplimiento se ubica en un 92%, también con un comportamiento superior en siete puntos más.

El total proyectado de número de estudiantes para cumplir las metas de desarrollo del Plan de Acción Integral 2020, se logra con 3.555 estudiantes, de los cuales, con los porcentajes mencionados en cada tipología, se tiene 3.217 matriculados, es decir que existe a la fecha un faltante de 338 estudiantes para el cumplimiento del presupuesto. El faltante se informa que puede ser cubierto con los estudiantes antiguos que ya realizaron matrícula académica y que aún no pagan y que suman un total de 358; además, con parte de los estudiantes inscritos que aún tiene la intención de matricularse en la María Cano y que sin contar con los inscritos adicionales al límite de cupos que se tienen en los programas de Fisioterapia y Fonoaudiología, totalizan un potencial máximo de 248 nuevos adicionales; por lo tanto, pese al contexto adverso en cuanto a la contracción de la demanda de los programas de Educación Superior, la Institución mantiene su credibilidad y el comportamiento de sus matrículas.

Programa	Presupuesto		Inscripciones a enero 28									Matriculados a enero 28						Pendientes con matrícula académica sin pago										
	Nuevo regular	Antiguos	Inscripciones "pagadas"			Inscripciones con documentos						Nuev	Transf	Reingr	Antiguos	2020 Total	Faltante pres		% de faltante									
			2019	2020	% resp a 2019	2019	2020	% absorción	Inscr para cumplir	Faltan	% resp a "pagadas"																	
Fisioterapia Medellín	90	801	293	306	104%	273	283	41%	220	-63	92%	82	1	6	743	832	59	7%	65									
Fisioterapia Cali	45	287	79	83	105%	85	74	57%	79	5	89%	26	0		232	258	74	22%	51									
Fisioterapia Neiva	45	244	66	70	106%	67	66	74%	61	-5	94%	34	0		217	251	38	13%	42									
Fisioterapia Popayán	45	318	81	75	93%	70	73	70%	64	-9	97%	38	0	2	319	359	4	1%	35									
Fonoaudiología	45	247	70	64	91%	68	63	74%	61	-2	98%	38	1	2	234	275	17	6%	32									
Psicología	50	288	102	78	76%	94	72	63%	79	7	92%	31	2	6	239	278	60	18%	38									
Administración de Empresas. (20 N+50T)	20	332	71	100	141%	51	89	72%	28	-61	89%	10	27	6	260	303	49	14%	42									
Administración de Empresas. (virtual) (20N+35T)	20	240	56	74	132%	42	68	78%	26	-42	92%	7	24	2	192	225	35	13%	38									
Contaduría (20N+30T)	20	227	64	65	102%	43	55	68%	29	-26	85%	10	13	5	175	203	44	18%	45									
Contaduría. (virtual) (20N+30T)	20	129	47	53	113%	32	44	75%	27	-17	83%	6	7	3	93	109	40	27%	15									
Ingeniería del Software (10N+15T)	0	42	12	24	200%	13	19	54%	0	-19	79%	13	1		48	62	-20	-48%	4									
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>3155</b>	<b>941</b>	<b>992</b>	<b>105%</b>	<b>838</b>	<b>906</b>	<b>N.A.</b>	<b>674</b>	<b>-203</b>	<b>91%</b>	<b>295</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>2752</b>	<b>3155</b>	<b>400</b>	<b>11%</b>	<b>407</b>									
<b>Porcentaje de matriculados sobre la meta presupuestal</b>												<b>74%</b>										<b>91%</b>						



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 103 de 2019**

Se observó que en general, los estudiantes que faltan por matricularse están o, a la espera de recibir los intereses a las cesantías, a la obtención de algún crédito o de un subsidio. En particular se destaca que para los que esperan el crédito del ICETEX, este semestre se presenta como atípico en la demora de la respuesta de la entidad, que incluso tiene programados comités de adjudicación de crédito para el mes de marzo.

Terminada la presentación, los Consejeros acogen el informe y hacen la siguiente recomendación:

Debido a que las clases empiezan el 3 de febrero y que se espera que en las primeras semanas algunos estudiantes no cuenten con la matrícula financiera, se sugiere que se permita el ingreso de todos los estudiantes a sus cursos con matrícula académica y con espíritu de acogida, de manera que puedan insertarse desde el primer día a su proceso de formación y se fortalezca la relación con el estudiante, pero sin que ello les constituya derechos y puedan reclamar gratuitamente su educación; para ello, en todas las clases los profesores deben llamar a lista usando siempre solo la oficial sin ingresar en ella a nadie más e indicando que los que no sean llamados deben dirigirse a su facultad para recibir el acompañamiento requerido, sin que esté permitido evaluarlos ni asignarles trabajos.

**4. Aprobación de la agenda de reuniones para el Consejo Superior y fecha para Asamblea General 2019**

Se presentó la propuesta de cronograma para las reuniones durante el 2020, la cual fue aprobada por unanimidad así:

**Asamblea General de Miembros:** 17 de marzo.

**Consejo Superior:**

Enero	29	
Febrero	18	
Marzo	17	
Abril	21	
Mayo	19	Se realizará en la Sede Popayán

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACTA No. 103 de 2019**

Junio	18	
Julio	21	
Agosto	18	Se realizará en la Sede Cali
Septiembre	15	
Octubre	20	
Noviembre	17	
Diciembre	10	

Se citará a las reuniones del Consejo Superior en estas fechas, en el horario de 10:00 am a 2:00 pm.

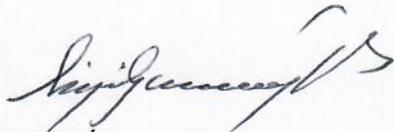
Igualmente, se programan las reuniones del Comité Financiero en las mismas fechas.

**5. Proposiciones y varios.**

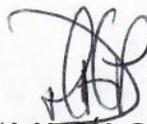
La consejera Ligia González Betancur solicita respetuosamente a la Rectoría la presentación en la reunión del próximo Consejo Superior, un listado detallado, sobre el estado actual de los aspectos contemplados en las condiciones institucionales y de programas a acreditar, a nivel nacional.

Aclara que, en caso de no cumplir a cabalidad con algunos aspectos contemplados en las condiciones, se deberá presentar un plan de mejoramiento, a un año, para alcanzar el estado ideal en el momento de la visita. Se pretende con esto, asignar u optimizar los recursos necesarios para obtener resultados positivos.

Para constancia, se firma a los 29 días del mes de enero de 2020.



**LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR**  
Presidenta



**DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO**  
Secretaria